



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

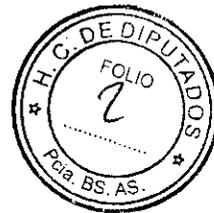
### Resuelve

Adherir al Día Internacional de la Mujer, instituido el 8 de Marzo de cada año y declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos y jornadas de reflexión que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires con motivo de su celebración.

ALDO LUIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## Fundamentos

*"No se nace mujer, se llega a serlo"...*

Simone de Beauvoir. Autora de El segundo Sexo (1.949)

Los antecedentes históricos referidos a la conmemoración del Día Internacional de la mujer difieren conforme la fuente consultada y no resultan demasiado explícitos. En general se atribuyen a dos hechos trascendentes ocurridos ambos en la ciudad de Nueva York.

Una importante manifestación de trabajadoras textiles (1857) donde miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva Cork, protestando y denunciando las miserables condiciones de trabajo y lo acaecido en 1908, año en que cuarenta mil costureras industriales empleadas en grandes factorías, se declararon en paro y demandaron: el derecho a unirse y pertenecer a los sindicatos, el pago de mejores salarios, la reducción de las prolongadas jornadas de trabajo que cumplían, capacitación, entrenamiento vocacional y rechazo al trabajo infantil.

Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños las habían encerrado para forzarlas a permanecer en el lugar de trabajo y evitar que se unieran a la protesta.

Lo cierto es que la celebración fue propuesta durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, (Dinamarca.1.910) por la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección. Que el día se conmemora en todo el mundo y que sin dejar de reconocer que en la actualidad muchas gozan de mayores derechos, resta aún mucho por hacer. Sin diferencia de raza, religión, cultura, situación económica, social o política, quedan miles de ellas que padecen maltrato y menosprecio.

Podría afirmarse que, desde el principio de los tiempos la mujer ha estado a la zaga del hombre. Hasta la historia del génesis la concibe como producto de un hueso supernumerario de Adán.

La lucha -más o menos organizada, individual o colectiva - por la igualdad y la no discriminación, tiene una larga historia que muestra claramente como, en términos generales, han sido, en el mundo, subordinadas y/o marginadas.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Justo es mencionar que muchas sociedades evolucionaron positivamente reconociendo sus derechos y generando su paulatina emancipación. En Argentina se ha avanzado notablemente en el reconocimiento de sus derechos civiles, políticos y sociales.

No obstante, resulta fundamental distinguir la situación imperante en los diferentes países del planeta. En numerosos lugares siguen demandando derechos básicos como acceder a la educación, la cultura, el trabajo o la política y en muchos casos continúan siendo humilladas y sometidas a la voluntad de los hombres.

Se impone también diferenciar entre igualdad formal y real y avanzar en el concepto de igualdad de oportunidades. ¿Cuántas mujeres llegan a ocupar los primeros cargos en las empresas, nos representan en los parlamentos o son social y culturalmente aplaudidas y valoradas en su natural condición de madres?

Persisten muchas ideas preconcebidas y arraigadas referidas a los "roles" reservados a las mujeres que en la cotidianeidad alimentan y determinan conductas, comportamientos y actitudes que -conforme la cultura que analicemos- "deben" tener y/o exhibir las personas en función del género o grupo de pertenencia. Ello debe cambiar necesariamente.

Los derechos humanos se sostienen sobre dos pilares esenciales de la humanidad: la libertad y la plena igualdad entre todos los seres humanos, sin distinción de género. El concepto hace referencia al sentido de la dignidad humana antes que a cualquier formulación jurídica o política. De allí que sostengo la importancia de trabajar para que la mujer sea protagonista del presente y del futuro. Para que reconozcan y respeten sus derechos.

Invito a mis pares, en mi calidad de legislador, de esposo, de hijo o amigo, a acompañarme en la aprobación del presente proyecto y hacer votos para que ello suceda, para que en los albores de este nuevo siglo, se generen -en todas las latitudes del mundo- nuevos y reales espacios de participación.

ALDO LUIS MENSU  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.